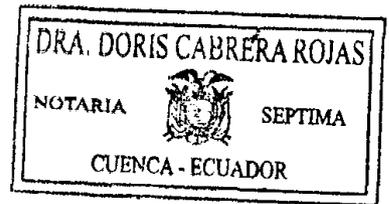


ESCRITURA: 2016-1-01-07-PO

REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA:

VECTORQUIM CÍA. LTDA.

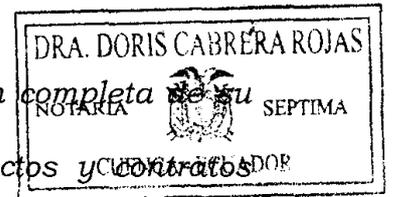
CUANTIA: INDETERMINADA.



2847

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a siete de Marzo del dos mil diez y seis, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Pública Séptima del Cantón Cuenca, comparece a la celebración de la presente escritura la Señora VICTORIA ELENA GARRIDO AGUILAR, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, en su calidad de Gerente General; y, por ende representante legal de la compañía, calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como habilitante, capaz ante la ley para celebrar todo acto o contrato, a quien de conocerle doy Fe, e instruida en el objeto y resultado legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplido los requisitos legales del caso expone: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo texto dice: **Señor Notario:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, en la que conste la reforma de Estatutos de la compañía **VECTORQUIM CÍA. LTDA.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece al

otorgamiento del presente instrumento, la Señora Victoria Elena Garrido Aguilar, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Cuenca, capaz ante la Ley, en su calidad de Gerente General; y, por ende representante legal de la compañía, calidad que se justifica con el nombramiento que se adjunta a la presente y se lo incorpora como habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.** Mediante Escritura de Constitución de Compañía Limitada, celebrada ante la Doctora Marcia Nieto Pacheco, Notaria Pública Segunda del Cantón Cuenca, el nueve de diciembre de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón bajo el número setenta y cuatro (74), el veinte y dos de enero de dos mil quince, se constituyó **VECTORQUIM CÍA. LTDA. Dos.** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **VECTORQUIM CÍA. LTDA.**, reunida en la ciudad de Cuenca el día veinte y nueve de febrero de dos mil diez y seis, resolvió la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social, conforme se desprende del acta cuya copia se incorpora a esta escritura como habilitante. **TERCERA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, la Señora **Victoria Elena Garrido Aguilar** Gerente General de la Compañía, declara bajo juramento lo siguiente: **Uno.** Que se ha reformado el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía, mismo que dirá: **Artículo Tercero.- Objeto Social.-** *La compañía se dedicará a las actividades relacionadas con la industria papelerá en general, que incluye, la fabricación, laminación, prensado, unión, reparación y transformación de productos utilizados en la industria papelerá, así como la prestación de servicios de asesoría y logística afines a la industria*



papelera y sus diferentes productos. Para la realización completa de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos

permitidos por las leyes ecuatorianas." **Dos.** Bajo juramento, declara que el capital se encuentra debidamente integrado, y, que la Compañía se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías.

Tres. Bajo juramento, declara que su representada la Compañía **VECTORQUIM CÍA. LTDA.**, no mantiene contratos, ni obligaciones pendientes con el Estado, ni con ninguna de sus instituciones.

QUINTA: CUANTÍA.- La cuantía es de naturaleza indeterminada.

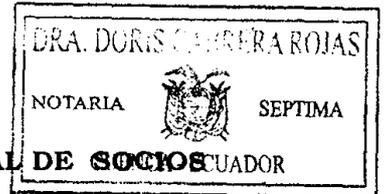
SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se anexa la siguiente documentación: a) Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios del veinte y nueve de febrero de dos mil diez y seis. b) Nombramiento del representante legal. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor, para su plena validez. Muy Atentamente, Abg. Santiago Vega Malo. Matrícula No. 01-2010-4. Foro de Abogados del Ecuador. Hasta aquí la minuta que se agrega. Todas las declaraciones constantes en cada una de las estipulaciones de la presente escritura pública de acuerdo al artículo ciento treinta y siete de la Ley de Compañías Vigente la hace bajo juramento de ley y advertida sobre la gravedad del juramento y las penas de perjurio por la señora Notaria Séptima de este Cantón. La compareciente hace suya las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la deja elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente la

compareciente por mí la Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual. Doy Fe.


VICTORIA ELENA CARRIDO AGUILAR

010 417757-1





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE VECTORQUIM CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, en la calle Alfonso Borrero 3-48 y Remigio Crespo, a las 11H10, del día lunes 29 de febrero de 2016, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de Vectorquim Cía. Ltda., con la asistencia del 100% del capital, señores socios: Jhonny Alberto Vega Moreno, Johnny Vega Garrido, y Esteban Vega Diaz, por lo que resuelven constituirse en Junta General Universal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119, 234 y 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

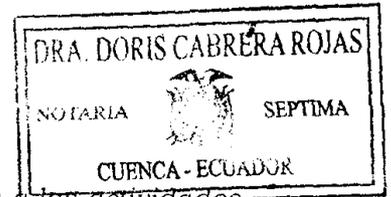
Preside la Sesión el Señor Jhonny Alberto Vega Moreno, quien es Presidente de la Compañía, se encuentra presente además, la Señora Victoria Elena Garrido Aguilar, actúa como secretaria, en su calidad de Gerente General de la compañía.

El Presidente declara instalada la sesión y procede a dar lectura al siguiente orden del día propuesto:

1.- Resolución sobre la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, que se refiere al objeto social.

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el orden del día que es aprobado de manera unánime, procediendo así a tratar su único punto:

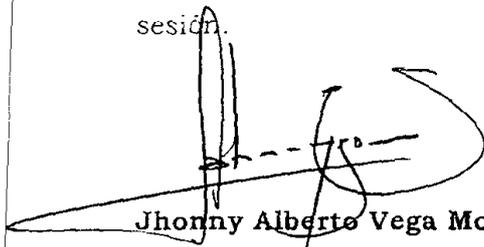
1.- Resolución sobre la reforma del Artículo Tercero del Estatuto Social de la Compañía, que se refiere al objeto social..- Toma la palabra el Señor Jhonny Alberto Vega Moreno y manifiesta, que por motivos de la actividad actual de la compañía es indispensable que el objeto social de la compañía sea reformado. En relación a lo antes expuesto propone a la Junta General, que se realice una reforma del objeto social de la compañía. Los socios presentes, luego de analizar la propuesta, resuelven forma unánime reformar el artículo tercero del Estatuto Social de la compañía, mismo que de ahora en adelante será el siguiente:

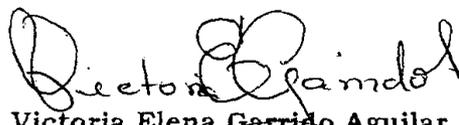


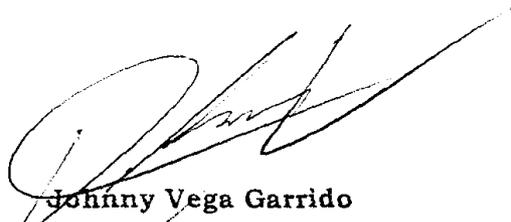
Artículo Tercero.- Objeto Social.- La compañía se dedicará a las actividades relacionadas con la industria papelera en general, que incluye, la fabricación, laminación, prensado, unión, reparación y transformación de productos utilizados en la industria papelera, así como la prestación de servicios de asesoría y logística afines a la industria papelera y sus diferentes productos. Para la realización completa de su objeto social, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por las leyes ecuatorianas.

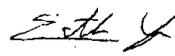
El artículo antes transcrito es aprobado por la Junta General de forma unánime, además deciden autorizar a la Gerente General para que suscriba la escritura pública de reforma del Estatuto Social, autorizándole para que realice todos los trámites necesarios para que la decisión de la Junta sea ejecutada.

Sin tener otro asunto que tratar, se concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta se procede a dar lectura al acta, la misma que es aprobada sin modificaciones por los asistentes; siendo las 12H05 el Presidente clausura la sesión.


Jhonny Alberto Vega Moreno
SOCIO - PRESIDENTE

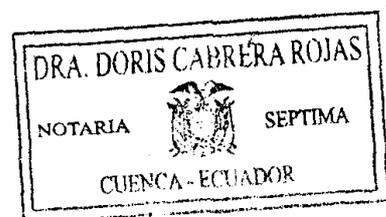

Victoria Elena Garrido Aguilar
SECRETARIA


Johnny Vega Garrido
SOCIO -


Esteban Vega Diaz
SOCIO

Cuenca, junio 09 de 2015

Señora
Victoria Elena Garrido Aguilar
Ciudad.



De mi consideración:

Para los fines legales correspondientes comunico a Usted que en la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de **VECTORQUIM CÍA LTDA.**, reunida en sesión el 9 de junio de 2015, tuvo a bien elegir a Usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía, con las más amplias atribuciones de acuerdo a sus Estatutos, por el período de dos años.

Sus derechos y obligaciones constan de la Ley, de los Estatutos, concretamente del artículo trigésimo, entre ellos, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Tales Estatutos constan de la Escritura de Constitución de la compañía **VECTORQUIM CÍA LTDA.**, otorgada en la Notaría Pública Segunda del cantón Cuenca, en fecha **9 de Diciembre del año 2014**, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, bajo el número 74 del Registro Mercantil, en fecha **22 de enero de 2015**.

El presente documento, luego de su aceptación e inscripción, le servirá de suficiente credencial para ejercer su cargo.

Atentamente,


Jhonny Alberto Vega Moreno
PRESIDENTE

Cuenca, junio 09 de 2015

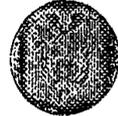
Yo, Victoria Elena Garrido Aguilar, por medio de la presente, comunico a usted mi aceptación al nombramiento que antecede, prometo desempeñarlo fiel y legalmente, de acuerdo con la Ley, Estatutos Sociales y Reglamentos de la Compañía.

Atentamente,


Victoria Elena Garrido Aguilar
CI. No. 0104177571



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 8210

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	6135
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/06/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1308
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VECTORQUIM CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	GARRIDO AGUILAR VICTORIA ELENA
IDENTIFICACIÓN	0104177571
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO:	DOS AÑOS

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

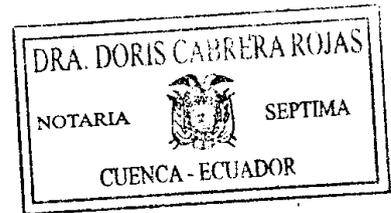
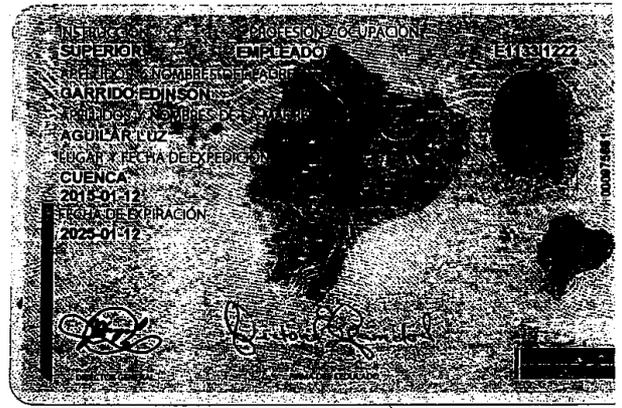
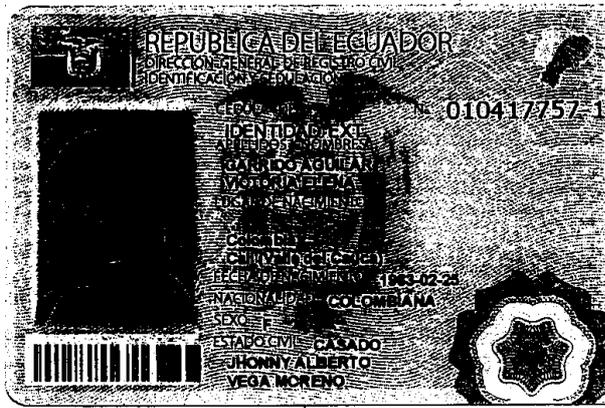
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2015

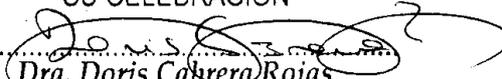
MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL





SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA ~~Primera~~ COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE
SU CELEBRACION


Dra. Doris Cabrera Rojas
Notaria Séptima de Cuenca





Factura: 001-200-000020441



20160101007P00786

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

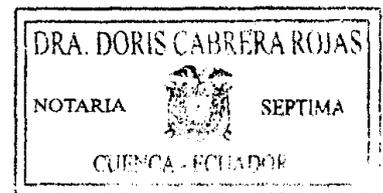
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

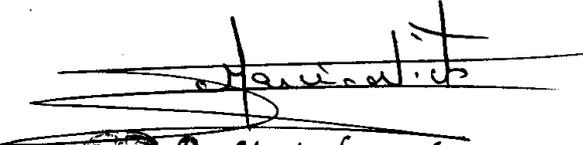
Escritura N°:		20160101007P00786					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		7 DE MARZO DEL 2016, (12:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARRIDO AGUILAR VICTORIA ELENA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0104177571	COLOMBIANA	GERENTE GENERAL	VECTORQUIM CIA .LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE.- Que al margen de la matriz de la escritura pública número **20140101002P007777** de Constitución de la Compañía denominada **"VECTORQUIM CIA. LTDA."**, he marginado la razón de la escritura pública de **Reforma de Estatutos**, número **20160101007P00786**, celebrada en la Notaria Séptima del Cantón Cuenca, el **07 de Marzo del 2016. Cuenca, 08 de Marzo el 2016. LA NOTARIA.-**


 **Dra. Marcia Nieto Pacheco**
NOTARIA SEGUNDA
CUENCA - ECUADOR





TRÁMITE NÚMERO: 2847

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE RAZÓN:	1923
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	151
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0104177571	GARRIDO AGUILAR VICTORIA ELENA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /07/03/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	VECTORQUIM CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016

MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

